

EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES  
UNIMOS S.A. E.S.P.

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO



SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO  
Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP

IpiALES, 10 de septiembre de 2024



## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto Artículo 73 de la Ley 2195 de 2022 "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad".

Así las cosas, la Oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P pone a disposición de los interesados y la ciudadanía en general, el "Segundo Informe de Seguimiento a las Estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024", con corte a 31 de agosto de 2024, el cual se efectuó a partir de la verificación realizada por esta oficina al monitoreo y revisión reportado por los responsables de la ejecución de las actividades contenidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024 vigente, realizando de esta manera el respectivo seguimiento y verificación a los diferentes Componentes y subcomponentes de la ejecución del PTEP de la entidad.

## 1. METODOLOGÍA

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP es elaborado y liderado por la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de todas las dependencias de la Entidad; en este sentido la oficina de Control Interno realizó una revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción conjuntamente con la Oficina de Planeación; identificando posibles probabilidades de impactos negativos y de la misma manera el análisis del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024, aprobado para la vigencia 2024 publicado en la página web de la entidad.

Se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el informe de monitoreo y seguimiento al Mapa de riesgos de Corrupción de la entidad correspondiente al segundo cuatrimestre, teniendo en cuenta la verificación de las evidencias de los controles contemplados en dichos Mapas.

Se solicitó información de las actividades realizadas en cada uno de los componentes del Plan con la descripción de las respectivas evidencias.

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se publicó el 18 de enero de 2024, en la página institucional de la Entidad y a partir de esta fecha cada responsable dio inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes, de la misma manera cada responsable del componente con su equipo monitorea y evalúa permanentemente las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP; las acciones contempladas en cada uno de sus componentes, comunicando sus resultados a la Oficina Asesora de Planeación.

## 2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. elaboró y diseño el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2024, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y adoptado mediante Resolución No. 008 del 28 de enero de 2023, "Por la cual se aprueban y adoptan los planes Institucionales y Estratégicos y se integran y armonizan al Plan de Acción de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A.E.S.P", entre ellos, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024; y se ordenó la publicación del documento en la página web de la empresa y la socialización de piezas informativas dirigidas a los funcionarios de la entidad.

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP vigencia 2024, se encuentra publicado en la página web de la entidad: [www.unimosp.com.co](http://www.unimosp.com.co) en el siguiente link: <https://unimosp.com.co/informes-de-gestion/> como se observa a continuación:



## INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

AÑO 2024

[Primer seguimiento al PTEP 2024.](#)

Con lo anterior, se puede mencionar que la entidad elaboró, socializó y publicó del PTEP 2024, atendiendo la normatividad vigente contemplada en la Ley 2195 de 2022.

El Programa de Transparencia y Ética Pública es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, donde se proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento y se contribuya a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales.

### PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2024

Para conocer el contenido de cada uno de los componentes, ingrese dando click en el número de cada uno de ellos



## A. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Dicho componente cuenta con un total de diez (10) actividades a ejecutar en cinco (05) subcomponentes.

En la siguiente tabla se presenta el estado de las actividades programadas dentro del PTEP 2024, para este componente.

Fuente: Tabla N°1. COMPONENTE 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	%	ESTADO C/ PC/N C
Subcomponente Proceso 1- Política de Administración del Riesgo	Revisar y mantener actualizada la Política de Gestión del Riesgo	Política de gestión del Riesgo actualizada	Oficina de Planeación	1-feb-24	66.6	C
	Realizar 2 socializaciones de la Política de Gestión del Riesgo.	Socialización realizada	Oficina de Planeación	16-ene-24	33.3	C
Subcomponente/proceso 2 Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Consolidar los Riesgos de Corrupción identificados por cada una de las dependencias.	Mapa de Riesgos de Corrupción	Oficina de Planeación	3-ene-24	33.3	C
Subcomponente/proceso 3 Consulta y divulgación	Publicar Mapa de Riesgos de Corrupción en la Página Web Municipal	Mapa de Riesgos de Corrupción Publicado - Certificado de Publicación	Oficina de Planeación	24-ene-24	66.6	C
	Elaborar encuesta interna para la validación y reconocimiento de los riesgos de corrupción	Encuesta realizada	Oficina de Planeación	1-may-24	33.3	C
	Socializar en los diferentes espacios de inducción, reinducción y capacitación los riesgos y sus beneficios	Socialización realizada	Subsecretaría de Talento Humano Oficina de Planeación	16-ene-24	33.3	C
Subcomponente/proceso 4 Monitoreo y Revisión.	Dar cumplimiento al Plan de Seguimiento de los riesgos de Corrupción establecido para el mes de abril, agosto y diciembre	Seguimiento realizados	Oficina de Planeación	1-abr-24	33.3	C
	Asesorar en el diseño e implementación de los ajustes requeridos al Mapa de Riesgos de Corrupción, cuando sea necesario.	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	Oficina de Planeación	1-feb-24	33.3	C
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	Realizar pruebas de recorrido y monitoreo aleatorio a la gestión de los riesgos	Seguimiento Realizado	Oficina de Control Interno	1-ene-24	66.6	C
	Presentar reportes de seguimiento al comité de gestión y desempeño institucional	Informes - Presentaciones	Oficina de Planeación	29-ene-24	16.5	C

Referencia C: Cumplida

PC: Parcialmente Cumplida

NC: No Cumplida

Adicional a lo anterior, la Oficina de Control interno hace seguimiento y verificación de la Política de Administración del Riesgo de la empresa UNIMOS S.A. E.S.P. documento anexo al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2024, documento publicado en la página web de la entidad, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<https://unimosp.com.co/wp-content/uploads/2023/05/01.-POLITICA-DE-ADMINISTRACION-DEL-RIESGO.pdf>

Dicho instrumento, establece la metodología para la identificación, análisis, valoración, seguimiento y medición del riesgo; y se evidencia que contempla los lineamientos y especificaciones estipulados en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como son:

1. Los objetivos que se espera lograr.
2. Las estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política.
3. Las acciones que se van a desarrollar contemplando el tiempo, recursos, los responsables y el talento humano requerido.
4. El seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de la política.

Es necesario manifestar que dentro del proceso de transición al PTEP vigencia 2024, las oficinas Asesora de Planeación y Control Interno actualizaron el Mapa de Riesgos de Corrupción de UNIMOS S.A. E.S.P. instrumento a través del cual se identifican veinte dos (22) riesgos de corrupción, manteniendo el número de riesgos registrados en la matriz del año inmediatamente anterior y el número de controles asignados a ocho (8) macro procesos y subprocesos.

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad contempla la posibilidad de que, por acción u omisión, se pueda desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, Desde los distintos procesos, identifica las causas, consecuencias, el riesgo inherente (probabilidad, impacto y nivel), los controles existentes, el riesgo residual con su (probabilidad, impacto y nivel), las acciones preventivas, la periodicidad de seguimiento y las acciones de contingencia ante una posible materialización.

La Política de administración de riesgos busca el cumplimiento de la misión institucional y del plan estratégico institucional, mediante la formulación de controles efectivos y acciones de mitigación para los riesgos identificados en la entidad. De la misma manera, se puede evidenciar que las acciones definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se han venido ejecutando según lo establecido, evitando la materialización de riesgos, aunque continúen abiertos.

El Mapa de Riesgos de Corrupción se presenta como un documento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y puede ser consultado a través del sitio web oficial de la entidad a través del siguiente link:

<https://unimosp.com.co/wp-content/uploads/2023/05/Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion-2024-1.pdf>

Por su parte, en ejercicio del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, se realiza la verificación de las siguientes actividades:

- Actualización y aprobación: Considerando que el Mapa de Riesgos de Corrupción, tiene una vigencia anual, la Oficina Asesora de Planeación debe proceder con la actualización y aprobación de las causas, consecuencias, el riesgo inherente (probabilidad, impacto y nivel), los controles existentes, el riesgo residual con su (probabilidad, impacto y nivel), las acciones preventivas, la periodicidad de seguimiento y las acciones de contingencia ante una posible materialización, para la vigencia 2024.



## B. COMPONENTE 2. REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA

Cuenta con cuatro(04) actividades programadas, los cuales presentan cada una sus productos o metas. En la siguiente tabla se presenta el estado de las actividades programadas dentro del PTEP 2024 para este componente.

Fuente: Tabla N°2 Racionalización de trámites

ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	BENEFICIO PARA EL CIUDADANO O LA ENTIDAD	FECHA	%	ESTAD O C/ PC/NC
Desarrollar campañas de información para dar a conocer los canales de denuncia con los que cuenta la Empresa UNIMOS S. A E.S.P., dirigida a grupos de interés	Campaña dirigida a grupos de interés	Oficina de Planeación - Oficina de Sistemas	Conocimiento de canales de denuncia disponibles	1-feb-24	66.6	C
Realizar campañas de información dirigida a los empleados y contratistas de la UNIMOS S. A E.S.P con el fin de dar a conocer la política de denuncia, los deberes de los servidores públicos y los canales de denuncia habilitados	Campaña de información dirigida a empleados y contratistas	Oficina de Planeación Oficina de Talento Humano	Garantizar la información correspondiente a los deberes del servidor público y los canales de denuncia habilitados	1-feb-24	66.6	C
Evaluar la efectividad y eficiencia de los canales de denuncia, peticiones, quejas y reclamos	Determinar efectividad y eficiencia de los canales de denuncia	Oficina de Planeación - Subgerencia Comercial	Garantizar el proceso de denuncia, atención y solución a la petición interpuesta	1-feb-24	66.6	C
Realizar seguimiento a los canales de denuncia dispuestos por parte de UNIMOS S. A E.S.P para beneficio de la ciudadanía	Seguimiento a los canales de denuncia	Oficina de Planeación - Subgerencia Comercial	Garantizar el buen funcionamiento y acceso a los canales de denuncia	1-feb-24	66.6	C

Referencia C: Cumplida

PC: Parcialmente Cumplida

NC: No Cumplida

Este Componente está diseñado para hacer más fácil el acceso a los servicios públicos. El objetivo es ayudar a las entidades a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar sus procesos. Busca acercar al ciudadano a los servicios que ofrece la entidad, haciéndola más flexible y eficiente.

Se pudo evidenciar que los tramites se encuentran actualizados e inventariados, y su acceso al público o divulgación se garantiza con la publicación de estos en la página web de la entidad, arrojando un porcentaje de cumplimiento del 66.6% en todas las actividades y se pueden constatar a través del siguiente enlace:

<https://unimosp.com.co/Tramites%20y%20servicios/>

Frente al cumplimiento de las actividades 2; es decir, Realizar campañas de información dirigida a los empleados y contratistas de la UNIMOS S. A E.S.P con el fin de dar a conocer la política de denuncia, los deberes de los servidores públicos y los canales de denuncia habilitados, Oficina de Planeación Oficina de Talento Humano pretenden garantizar la información correspondiente a los deberes del servidor público y los canales de denuncia bien habilitados.

Durante el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que el Jefe de la Oficina de Planeación, junto con la Subgerencia Comercial, monitorean los canales de denuncia que UNIMOS S.A. E.S.P. ha puesto a disposición. Esto es con el fin de garantizar el bienestar de la ciudadanía y de todos los grupos de interés, tanto internos como externos.

### **C. COMPONENTE 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Con un total de ocho (08) con sus metas y productos respectivos.

De acuerdo con lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente se describe a continuación:



ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	BENEFICIO PARA EL CIUDADANO O LA ENTIDAD	FECHA	%	ESTAD O C/ PC/NC
Estandarizar plantillas y marca de imagen de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia	Plantillas y marca de imagen establecidos	Oficina de comunicaciones y Tic's	Resguardar la imagen institucional y disponer de archivos estandar para carga de información	1-oct-24	16.5	NC
Revisar, actualizar y ajustar los formatos y documentos asociados al procedimiento de rendición de cuentas	Formatos de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Gestión Institucional	Disponer de los formatos correctos para garantizar la información en rendición de cuentas	1-oct-24	16.5	PC
Elaborar y difundir el informe general y los informes focalizados de rendición de cuentas	Informe rendición de cuentas	Oficina de comunicaciones y Tic's	Divulgación de información clara y oportuna	1-oct-24	16.5	NC
Elaborar y publicar el informe de cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas	Informe de cumplimiento	Oficina de Planeación	Garantizar el correcto procedimiento de rendición de cuentas basado en el Manual Único de Rendición de Cuentas	1-oct-24	16.5	PC
Desarrollar dialogo con la ciudadanía informando sobre los mecanismos de participación ciudadana	Campaña de información	Oficina de Gestión Institucional	Conocer los mecanismos de participación ciudadana	1-oct-24	16.5	NC
Realizar capacitaciones a funcionarios de UNIMOS S.A E.S.P, sobre el manual de servicio al ciudadano (recepción y tiempos de respuesta de PQRS, carta de trato digno, protocolos de servicios y servicio al ciudadano, protocolo de administración por cada uno de los canales de atención dispuestos por la entidad).	Capacitar a funcionarios	Oficina de Gestión Institucional	Lograr atención efectiva	1-oct-24	16.5	NC
Revisión y divulgación de formatos estandarizados para la generación de espacios de participación ciudadana	Formatos estandarizados	Oficina de Gestión Institucional	Facilitar procesos de participación ciudadana	1-oct-24	16.5	PC
Revisión y socialización del Manual de Participación Ciudadana dirigido a grupos de interés	Socialización de información	Oficina de Gestión Institucional - SAC	Acceso a la información oportuna	1-oct-24	0	NC

Referencia C: Cumplida

PC: Parcialmente Cumplida

NC: No Cumplida

La Rendición de Cuentas es la expresión del control social, a través de un proceso transversal y permanente de información entre entidades y ciudadanos que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública.

En virtud de lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, las instituciones públicas deben mantener en continua comunicación con los grupos de interés y manejar una información pública que sea de total acceso a la opinión pública, razón por la cual se debe publicar la gestión institucional en el sitio web.

Para el caso de la empresa UNIMOS S.A. E.S.P. la Oficina de Control interno pudo evidenciar que se encuentra publicando en su sitio web en el Botón de Transparencia toda la información oficial de la entidad aproximadamente en un 70% entre informes, planes, decretos, normatividad, y su gestión en general, de manera activa, a partir del año 2020 en adelante, esto en cumplimiento la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

#### D. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CULTURA DE LEGALIDAD.

Con un total de seis (06) actividades, distribuidas en cuatro (04) subcomponentes

SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	%	ESTADO E: EJECUCIÓN C: CUMPLIDA
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Actualizar, racionalizar y optimizar los procedimientos internos, generando formatos estandarizados para la generación de espacios de participación ciudadana	Formatos estandarizados para la generación de espacios de participación ciudadana	Atención al Ciudadano	18-ene-24	67	C
Fortalecimiento de los canales de atención	Realizar Seguimiento y Control a las PQRS depositadas en el Buzón de Sugerencias físico y web.	Actas de seguimiento del buzón de sugerencias, y seguimiento PQRS.	Atención al Ciudadano	18-ene-24	67	C
	Diseñar e implementar un mecanismo para la caracterización de Ciudadanos	Formato de caracterización de ciudadanos	Atención al Ciudadano	18-ene-24	33	PC
Promoción y fortalecimiento de procesos garantizando la Cultura de la Legalidad	Promover y difundir las bases y procesos necesario para cumplir y fortalecer la cultura de la legalidad	Información y procesos publicados en la página de la Entidad.	Atención al Ciudadano	18-ene-24	33	PC

Referencia C: Cumplida

PC: Parcialmente Cumplida

NC: No Cumplida

Este componente busca garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que presta la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a sus necesidades, realidades y expectativas.

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado al Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, se evidencia que las actividades 1 y 2 han tenido un comportamiento positivo teniendo en cuenta que se implementaron los siguientes formatos : Atención de línea telefónica ofcio cód. radicación de documentos cód. Preparación y aplicación de encuesta de satisfacción al ciudadano cód. publicado en la página de UNIMOS S.A E.S.P <https://unimosp.com.co/pqrsd> <https://unimosp.com.co/solicitudes>

**REGISTRAR UNA P.Q.R.S.D.F.**

Para UNIMOS S.A. E.S.P. tu opinión es muy importante, Somos tu empresa 100% Ipialeña. A continuación encontrarás el formulario para dar a conocer tus inquietudes sobre nuestros servicios.



**Tipo de servicio para el que quiere radicar un PQRSDF \***

**Usted quiere presentar una petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia o felicitación? \***

**Cual es su nombre y apellido o cual es la razón social de su empresa? \***

Fuente: <https://unimosp.com.co/pqrsd>

**SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO**

<p style="text-align: center;"><b>MECANISMOS DE CONTACTO</b></p> <p>Ubicación Física: Cr 5 N° 12-04 Ipiales – Nariño – Colombia</p> <p>Correo Institucional: unimos@unimosp.com.co</p> <p>Horarios de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Sabados: Area Técnica de 8:00 a.m. a 12:00 m</p> <p>Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@unimosp.com.co</p> <p>Líneas de Atención: Telefono 6027732333 Atencion al usuario: 113, 114 y 185 WhatsApp: 3218598556</p>	<p style="text-align: center;"><b>POLITICAS DE SEGURIDAD DEL SITIO WEB Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b></p> <p style="text-align: center;"><a href="#">POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES</a></p> <p style="text-align: center;"><b>P.Q.R.S.D.F.</b></p> <p>Medios Presenciales: Cr 5 N° 12-04 Ipiales – Nariño – Colombia Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Telefono: 6027732333</p> <p>Medios Electronicos: WhatsApp: 3218598556 – 3106417365</p> <p style="text-align: center;"><a href="#">Click AQUÍ para diligenciar formulario PQRSDF</a></p>
---	---

Fuente: <https://unimosp.com.co/solicitudes>

Frente a las actividades No. 3 y 4 es decir diseñar e implementar un mecanismo para la caracterización de ciudadanos y la actividad de promover y difundir las bases y procesos necesario para cumplir y fortalecer la cultura de la legalidad se evidenció un cumplimiento de aproximadamente un 16,5% de ejecución, situación que es entendible teniendo en cuenta el primer seguimiento cuatrimestral del PTEP vigencia 2024 en donde el formato de caracterización de los ciudadanos se encuentra elaborado, pero a la fecha no se ha implementado.

## E. COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN – MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

Cuenta con cuatro (04) actividades en tres (03) subcomponentes. A continuación, se presenta el avance registrado en la ejecución de la actividad que conforma este componente:

SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	%	ESTAD O C/ PC/N C
1. Lineamientos de Transparencia Activa.	Mejorar el nivel de cargue de información en la Página Web de UNIMOS SUIT, SIGEP y FURAG..	optimizar las imágenes y videos, reducir el tamaño de los archivos, minimizar la cantidad de elementos	- Atención al Usuario, Oficina Asesora de Planeación, Talento Humano	18-ene-24	67	C
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva"	Acompañamiento a las diferentes dependencias de UNIMOS para la implementación de las obligaciones del Decreto 2106 de 2019 [anti trámites] de la Presidencia de la Republica.	página web Optimizada con contenidos de calidad y actualizados que sean fáciles de entender y navegar.	Oficina Atención al Ciudadano	18-ene-24	67	C
	Monitorear y socializar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y la publicación de información.	Monitorear y socializar el cumplimiento de la ley de transparencia y la publicación de información con el desarrollo de un Plan de monitoreo, identificar los para los.	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	67	C
3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Garantizar que los documentos que se publican (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplan con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020	Garantizar los documentos públicos establecidos en el anexo 1 de la resolución 1519 del 2020	Oficina Asesora de Planeación"	18-ene-24	67	C
	Implementación del esquema de publicación de Información conforme a los cambios realizados en el sitio web.	Estándares de transparencia y divulgación de contenidos, con seguridad digital y fácil acceso a su contenido	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	67	C
4. Criterio diferencial de accesibilidad	Verificación el cumplimiento de los requerimientos legales vigentes para el acceso a la población en condición de discapacidad.	Capacitación para la inclusión de personas discapacitadas, y la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales vigentes para la población en condición de discapacidad	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	67	C
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública"	Publicación anual Informe de cierre de gestión	Informe de cierre de gestión 2024 y certificado de publicación <a href="https://www.unimosesp.com.co">https://www.unimosesp.com.co</a>	Oficina Asesorade Planeación	18-ene-24	67	C
	Publicación trimestral del informe de PQRS	Informe de los primeros 100 días de la Administración Municipal.	Atención al Ciudadano.	18-ene-24	67	C

	Publicación Informe Audiencia de Rendición de Cuentas	Certificado de publicación del informe de rendición de cuentas de la entidad. <a href="https://unimosp.com.co/infomes-de-gestion/">https://unimosp.com.co/infomes-de-gestion/</a>	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	67	C
	Publicación Informe resultados Audiencia Rendición de Cuentas	Informe de rendición de cuentas de la entidad. <a href="https://unimosp.com.co/infomes-de-gestion/">https://unimosp.com.co/infomes-de-gestion/</a>	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	67	C
	Reportar información en (ITA), índice de transparencia y acceso a la información.	<a href="https://unimosp.com.co/wp-content/uploads/2023/05/13.-POLITICA-DE-TRANSPARENCIA.pdf">https://unimosp.com.co/wp-content/uploads/2023/05/13.-POLITICA-DE-TRANSPARENCIA.pdf</a>	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	67	C
6. Racionalización de Tramites	Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información sobre tramites y a la ejecución por medio de la plataforma web	Página web optimizada para garantizar el acceso a los ciudadanos.	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	67	C
	Dar continuidad a la estrategia de racionalización de tramites establecida en el Sistema Único de Información de Tramites (SUIT)	Seguimiento y verificación de SUIT	Oficina Asesora de Planeación	18-ene-24	67	C

Referencia C: Cumplida

PC: Parcialmente Cumplida

NC: No Cumplida

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

En lo referente al seguimiento y verificación realizado al Componente Transparencia y Acceso a la Información Pública, se puede mencionar que en general ha tenido una evolución contante en todas las actividades, donde se involucran procesos misionales y estratégicos, tal es el caso dela oficina de Talento Humano al Mejorar el nivel de cargue de información en la Página Web de UNIMOS SUIT, SIGEP, por su parte, la Oficina de Planeación en la consolidación y cargue de la información a través del FURAG y de la Subgerencia Comercial al momento de garantizar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a la ejecución por medio de la plataforma web.

De la misma manera y en procura de dar cumplimiento la ley 1712 de 2014 es necesario continuar con la publicación anual del Informe de cierre de gestión, publicación semestral del informe de PQRS, publicación Informe Audiencia de Rendición de Cuentas y reportar información en el informe (ITA), índice de transparencia y acceso a la información a fin de garantizar el acceso a la información de manera clara, accesible y oportuna relacionada con la gestión y funcionamiento de la entidad, promoviendo de esta manera la confianza en la gestión pública, evitando la corrupción y permitiendo que los ciudadanos y otros grupos de interés puedan ejercer un control social sobre la entidad.

## F. Componente INICIATIVAS ADICIONALES

Compuesto por un (01) subcomponente y un (01) actividad, a continuación, se presenta el avance registrado en la ejecución de la actividad que conforma este componente:

SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	%	ESTADO C/P.C./N.C
Socialización y empoderamiento del Código de Integridad	Socialización del Código de Integridad (lúdicas y dinámicas).	3 Socializaciones realizadas.	Talento Humano	18-ene-24	67	C

Este nuevo componente de Iniciativas Adicionales se refiere a las acciones o estrategias complementarias que la entidad pueda implementar para fortalecer su compromiso con la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción. Aunque no son de carácter obligatorio, estas iniciativas buscan ir más allá de las exigencias mínimas establecidas en el marco normativo, con el fin de generar un mayor impacto en la confianza ciudadana y mejorar la gestión pública.

La actividad programada en este componente ha tenido cierta evolución 67%, razón por lo cual se debe aplicar la mejora continua que posibilite mejorar el sentido de pertenencia, la identificación y puesta en práctica de los valores institucionales así como de todo el clima laboral, esto mediante una buena socialización del Código de Integridad y de la actualización de la Política de gestión del talento Humano inmersa en el Plan estratégico de Talento Humano de la empresa UNIMOS S.A E.S.P para la vigencia 2024.

## RECOMENDACIONES

Con base en las debilidades identificadas en el Segundo Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2024 de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., desde la Oficina de Control Interno se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a consolidar una cultura de transparencia y mejorar en la eficiencia de los procesos administrativos y de control dentro de la entidad:

- **Fortalecer la Socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP):** Se recomienda intensificar las campañas de divulgación, tanto internas como externas, para asegurar que todos los empleados y ciudadanos estén al tanto de los canales de denuncia y las políticas de ética, especialmente aquellas relacionadas con la prevención de la corrupción.
- **Mejorar el Monitoreo de los Riesgos de Corrupción:** Aunque se han realizado avances en la gestión de los riesgos, se sugiere implementar una mayor periodicidad en el monitoreo y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción, involucrando a todas las dependencias que intervienen en este proceso.
- **Asegurar la Eficacia de los Canales de Denuncia:** Es crucial evaluar continuamente la efectividad de los canales de denuncia y realizar ajustes según sea necesario para garantizar que los ciudadanos y empleados tengan fácil acceso y confianza en su utilización. Adicionalmente, se recomienda realizar simulacros o pruebas periódicas para validar su funcionamiento.
- **Optimización de la Racionalización de Trámites:** Se debe acelerar el cumplimiento total de las actividades relacionadas con la simplificación y optimización de trámites. Esto incluiría garantizar que la información publicada en la página web esté completamente actualizada y sea accesible de manera eficiente para los ciudadanos.
- **Promover la Participación Ciudadana:** Considerando que el cumplimiento de las actividades relacionadas con la rendición de cuentas y participación ciudadana aún es parcial, se recomienda reforzar las acciones para garantizar la interacción efectiva con la comunidad y grupos de interés, mediante campañas que incentiven el uso de los mecanismos de participación establecidos.
- **Reforzar la Implementación del Código de Integridad:** Continuar con la socialización del Código de Integridad, utilizando dinámicas más interactivas para asegurar que todo el personal esté alineado con los valores éticos y la cultura de legalidad de la entidad. Esto contribuirá a mejorar el clima organizacional y el sentido de pertenencia.

  
**JACKELINE ARELLANO PAGUAY**  
Asesora de Control Interno